ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINIESTRADOS S.A. SINSA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, a las nueve horas del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía, ubicado en las Cooperativa 29 de Junio Mz. H solar 20, los siguientes accionistas de la compañía, a saber: a) el señor Murillo Ramírez Pablo Estalin, como propietario de cuatrocientos (400) acciones; b) el señor Murillo Idrovo Pablo Andrés, como propietario de cuatrocientos (400) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una de ellas, razón por la cual estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en esta Junta General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe preparado por por el Econ. José Bermeo Pacheco, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016;

2. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico;

3. Conocer y resolver acerca del balance y demás estados financieros de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;

4. Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios, en caso de haberlos; y,

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Dirige la presente sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc de la misma el señor Pablo Estalin Murillo Ramirez, mientras que actúa como Secretario de la junta el señor José María Murillo Herrera, Gerente General de la compañía, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que se hará constar además la clase y valor de las acciones y número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en el expediente respectivo.

Una vez que se ha cumplido con el requisito previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se procede a conocer y resolver acerca del primer punto del orden del día: el informe preparado por el Econ. José Bermeo Pacheco, comisario de la compañía, respecto del balance general, del estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y demás estados financieros de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2016. Esta Junta General, luego de revisar con detenimiento el informe y realizar las respectivas deliberaciones, resuelve aprobar el informe presentado por unanimidad, por lo

que se declara extinguida cualquier responsabilidad de la citada funcionaria frente a la compañía, en observancia a lo establecido en los artículos 265 y 285 de la Ley de Compañías.

Esta Junta General pasa entonces a conocer el segundo punto del orden del día: la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señor José María Murillo Herrera, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario, de la cuenta de pérdidas y ganancias y demás estados financieros de la sociedad del mismo pasado ejercicio económico. Ante esto, la Junta General debate y posteriormente decide de manera unánime aprobar la memoria presentada, declarando además extinguida la responsabilidad del antedicho funcionario frente a la compañía conforme el artículo 265 de la Ley de Compañías. Asimismo, se deja constancia que ninguno de los miembros que conforman los órganos administrativos y de fiscalización de la compañía han participado en el proceso de votación realizado para resolver sobre la extinción de responsabilidad aprobada, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Continuando con el orden del día, se pasa a conocer y resolver respecto al tercer punto, el balance y demás estados financieros de la compañía por el pasado ejercicio económico. Luego de la lectura y deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve aprobar el balance y demás estados financieros sin ningún tipo de reserva.

Por último, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente de la Junta y sugiere que el destino de las utilidades percibidas durante el último ejercicio económico sea decidido en una posterior sesión de Junta General de Accionistas que se convoque en otra fecha. Se eleva esta moción a votación y es aprobada por unanimidad de votos, sin existir abstenciones ni votos blancos o nulos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

Pablo Estalin Murillo Ramírez
Presidente Ad-Hoc de la Junta

José María Murillo Herrera
Secretario de la Junta

Accionistas:

.....
Pablo Estalin Murillo Ramírez

.....
Pablo Andrés Murillo Idrovo